

Oficina Nacional de Control Interno



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Periodo Julio – Octubre de 2018

ORIGINAL FIRMADO

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Periodo Julio – Octubre de 2018

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, la Universidad Nacional de Colombia a continuación presenta informe de avance en los dos (2) Módulos del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”– Módulo de Control de Planeación y Gestión, Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento y en su Eje Transversal Información y Comunicación.

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta: i) seguimiento a la evaluación del cuatrimestre marzo a junio de 2018, ii) auditorías de gestión realizadas por la Oficina Nacional de Control Interno ONCI durante los meses de enero a octubre de 2018; y iii) las auditorías de calidad adelantadas por la Vicerrectoría General, durante la vigencia 2018.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia 2018 tenemos lo siguiente:

En relación con la medición del clima laboral al interior de la Universidad Nacional, a través del proyecto BPUN No. 225 ESTUDIO DE CLIMA LABORAL INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE CAMBIO ORGANIZACIONAL la universidad realizó “(...) un estudio de clima laboral con enfoque de gestión del cambio organizacional que permita identificar los factores o variables que impactan el clima laboral del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, para el desarrollo de actividades de intervención que redunden en el mejoramiento de las variables priorizadas, y que se puedan ser articuladas con una estrategia de gestión del cambio para las Sedes Andinas, las dependencias del Nivel Nacional y las Sedes de Presencia Nacional.”¹. El mencionado proyecto, registro la culminación de actividades el 15 de agosto de 2018. Entre las actividades reportadas por la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo – DNPAa durante 2018 se encuentran: i) sesiones de grupos focales y entrevistas individuales, de las cuales se tuvo una participación de 87 servidores públicos, divididos en 5 grupos: 4 dirigidos a servidores públicos administrativos y uno 1 para el personal docente. Así mismo, se contó con la participación de los sindicatos del personal administrativo de la UN dado el

¹ Objetivo General proyecto BPUN No. 225

rol que estas organizaciones desempeñan en la Universidad y más aún en los procesos de comunicación interna. ii) Sesiones de trabajo con el grupo docente de la UN, el cual estuvo integrado por líderes en la gestión del personal académico en la Facultades (directores curriculares o de unidades académicas básicas), a quienes se les resaltó la importancia de los procesos comunicativos para el buen desarrollo de los procesos misionales de la Universidad; y iii) de Entrevistas realizadas a referentes de la institución (un ex rector, ex vicerrector, vicerrector de Sede Bogotá, Vicerrector General y Director Nacional de Personal Académico y Administrativo) quienes desde su experiencia y conocimientos brindaron información de insumo para el mejoramiento de los procesos de comunicación interna.

En virtud de lo anterior, la ONCI resalta las actividades efectuadas por la DNPAA asociadas a la medición del clima laboral en la Universidad Nacional de Colombia y recomienda continuar con iniciativas asociadas, las cuales coadyuven al fortalecimiento de las relaciones organizacionales de la Institución.

De otra parte, y en concordancia con la Resolución 76 de 2018 de Rectoría², se estableció el Concurso abierto y público de méritos 2018 “...para la provisión definitiva de cargos vacantes de carrera administrativa de la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia”, el cual tiene en total **286** vacantes de carrera administrativa distribuidos de la siguiente manera:

Empleos Vacantes de Carrera Administrativa - 2018

SEDE	NÚMERO DE CARGOS
BOGOTÁ	105
MEDELLÍN	48
NIVEL NACIONAL	45
PALMIRA	39
MANIZALES	34
AMAZONÍA	7
ORINOQUÍA	5
CARIBE	2
TUMACO	1
Total	286

Fuente: <https://concabiertoca2018.unal.edu.co/#/announcement>. - Tabal elaborada por la ONCI

² “Por la cual se reglamenta el concurso abierto de mérito consagrado en el Acuerdo 067 de 1996 del Consejo Superior Universitario - Estatuto de Personal Administrativo”

De acuerdo con el cronograma inicialmente establecido en el portal web de la convocatoria, a continuación se resaltan las actividades y fechas establecidas:

Cronograma Convocatoria 2018

Actividad	Fecha de inicio	Fecha final
Publicación convocatorias	08-oct-18	08-oct-18
Divulgación de convocatorias	10-oct-18	29-oct-18
Venta de Pines	15-oct-18	29-oct-18
Proceso de inscripción electrónica y carga de documentos sitio web	30-oct-18	07-nov-18
Publicación de listado preliminar de admitidos y no admitidos	14-dic-18	14-dic-18
Recepción de reclamaciones por sitio web del concurso	17-dic-18	18-dic-18
Publicación de listado definitivo de admitidos y citación a pruebas escritas	20-ene-19	20-ene-19
Aplicación de pruebas escritas	24-feb-19	24-feb-19
Publicación de resultados prueba escrita eliminatoria	17-mar-19	17-mar-19
Recepción de reclamaciones por sitio web del concurso	18-mar-19	19-mar-19
Publicación de listado definitivo de resultados de prueba eliminatoria y citación a pruebas clasificatoria	11-abr-19	11-abr-19
Valoración de méritos y de antecedentes	12-abr-19	09-may-19
Publicación de resultados prueba clasificatorias	12-may-19	12-may-19
Recepción de reclamaciones por sitio web del concurso	13-may-19	14-may-19
Conformación de lista de elegibles	14-jun-19	14-jun-19

Fuente :<https://concabiertoca2018.unal.edu.co/#/announcement>. - Tabal elaborada por la ONCI

En este sentido, y de acuerdo con los estamentos normativos de la convocatoria, la elaboración de ésta "(...)será responsabilidad de la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo a través de la División Nacional de Personal Administrativo con el acompañamiento del Operador Técnico del concurso y serán revisadas por el Comité de Carrera Administrativa de la Sede Bogotá y suscritas por el Vicerrector General"³; en este sentido, se recomienda a los responsables de dichas actividades continuar con los esfuerzos encaminados a la culminación de la convocatoria y realizará seguimiento cuatrimestral en los informes pormenorizados de futuras vigencias.

³ Parágrafo del artículo 8 de la resolución 76 de 2018 de Rectoría

De otra parte, y en atención a los procesos de capacitación de las dependencias del Nivel Nacional, la Circular 0011 del 3 de noviembre de 2015, estableció los lineamientos del Plan de Capacitación Institucional para funcionarios administrativos 2016 – 2018. En este sentido mediante el comunicado de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa GNFA-1259 del 22 de noviembre de 2018, se le manifestó a la ONCI las actividades efectuadas en la Institución en cada una de sus sedes Andinas y de Presencia Nacional, a saber:

Capacitaciones a funcionarios administrativos - 2018

Sede	Número de actividades de capacitación	Número de funcionarios participantes
Nivel Nacional	16	73
Bogotá	15	371
Medellín	23	185
Manizales	8	**
Palmira	13	220
Amazonía	*	*
Caribe	2	10
Tumaco	8	8
Orinoquía	2	14
Total	87	881

Fuente: Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

(*) No presentó información. (**) Datos no consolidados.

Entre las temáticas desarrolladas se destacan actividades inherentes a: i) Normas ISO 9001, 14001 y 45001; ii) fortalecimiento de la comunicación, trabajo en equipo y acercamiento a los funcionarios; iii) Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; iv) Deporte biomecánica y tipos de lesiones, y v) Primeros auxilios básicos. Así las cosas, se resaltan las adecuadas gestiones en temas de capacitación a funcionarios administrativos de la Universidad Nacional y se exhorta a las directivas de la Institución a continuar con dichas actividades, toda vez que permitan actualizar a los funcionarios en temas de interés general.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

La Universidad Nacional a través del Acuerdo 238 de 2017 adoptó el " Régimen de Planeación y de Evaluación Permanente de Resultados de la Universidad Nacional de Colombia" y en su artículo 23, define el Plan Global de Desarrollo de la Universidad como "El instrumento de concreción

del Plan Estratégico Institucional en cada uno de los periodos de gestión rectoral, formulado colectivamente a partir de la propuesta de gobierno del Rector designado”.

Como es de público conocimiento la Universidad Nacional de Colombia, a partir del 1 de mayo de 2018, nombró a la profesora Dolly Montoya Castaño como Rectora de la Universidad, quien en el marco de su gestión y atendiendo lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 238 de 2017 con la asesoría de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, durante el presente semestre ha desarrollado la metodología para la formulación de Plan Global de Desarrollo la cual fue diseñada por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y reglamentada por la Rectora designada, de acuerdo con la normatividad vigente.

En atención a lo anterior a través de la Resolución 910 del 3 de agosto de 2018 de Rectoría y atendiendo a lo establecido en el Acuerdo 011 de 2005 del CSU “Estatuto General”⁴, se reglamentaron y convocaron “... los Claustros y las Colegiaturas, las mesas de trabajo del personal administrativo, las mesas de trabajo de egresados y las mesas de trabajo por áreas temáticas de la Universidad Nacional de Colombia para la formulación del Plan Estratégico Institucional para el período 2019 - 2030 y del Plan Global de Desarrollo, Plan de Acción institucional y Planes de Acción de Sede para el período 2019 - 2021”. En dicha norma igualmente se establecieron los Claustros Universitarios de Profesores, claustros Universitarios de Estudiantes, Claustros por Facultades y Colegiaturas de Sede por áreas de conocimiento.

En el marco de lo contemplado en la Resolución 910 de 2018 y la Resolución 1188 de 2018 de la Rectoría “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 910 de 2018” se tiene previsto para la última semana de noviembre de 2018 la presentación del Plan Global de Desarrollo ante el Consejo Académico y para el día 4 de diciembre de 2018 la presentación ante el Consejo Superior Universitario de las conclusiones de Claustros, Colegiaturas y del Encuentro Inter Sedes al Consejo Superior Universitario, a su vez se tiene contemplado para la vigencia 2019, mesas de trabajo por áreas temáticas para la formulación del Plan Estratégico Institucional

A través de la página <http://plei2030.unal.edu.co>, la Universidad presenta el avance que se ha dado a la formulación del PGD y pone a disposición “... los principales avances y resultados de

⁴ ARTÍCULO 53. Naturaleza. Los Claustros y Colegiaturas constituyen espacios a través de los cuales se garantiza la participación del personal académico y de los estudiantes, en los procesos de auto evaluación, de formulación de las políticas generales y del plan de desarrollo de la Universidad, en función del avance del conocimiento y de las exigencias de la realidad nacional y regional. El Rector convocará los Claustros y Colegiaturas en los primeros seis meses de su período

las discusiones y actividades programadas que servirán de insumo para la redacción definitiva de lo que será el PLei 2030 y el PGD 2021”.

De otra parte, referente al Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA, a través del proyecto BPUN No. 193⁵ la Vicerrectoría General VRG definió como objetivo “Desarrollar e implementar el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental a través del fortalecimiento de la gestión por procesos, la mejora en la prestación del servicio, la administración del riesgo y la transparencia en la Universidad Nacional de Colombia”, el cual inició en junio de 2016 y su finalización está prevista para el 30 de noviembre de 2018.

La ONCI durante el primer semestre de 2018, realizó una Evaluación al proyecto de inversión 193 y evidenció con los soportes y documentos allegados en el proceso auditor, así como con las acciones adelantadas durante este periodo, que el proyecto presenta un adecuado avance en relación con: i) Definición del modelo para la integración de los Sistemas de Gestión a partir de la normatividad vigente, ii) Realización de seguimiento, monitoreo y evaluación periódica a la implementación de la Administración de Riesgos en los procesos; iii) Diagnosticar el estado de trámites y servicios en la UN en los procesos UN; y iv) Realización del seguimiento y monitoreo a los procesos responsables de información y publicación en el marco del Índice de Transparencia.

El avance reportado para el proyecto con corte a junio de 2018 es de un 80.74% de avance. De este proyecto el objetivo 2 “Fortalecer y consolidar la administración de riesgos como elemento de gestión pública en la Universidad Nacional de Colombia” es el que presenta un menor grado de avance correspondiente a un 68,5%, y sobre lo cual en el capítulo de componente de administración de riesgo se detallará sobre este objetivo.

En virtud de lo anterior la ONCI ha reiterado que es pertinente que desde la VRG a través del grupo SIGA, se continúen desarrollando las actividades tendientes a la culminación del mencionado proyecto, dada su importancia y transversalidad al interior de la Universidad. Asimismo la Dirección Nacional de Planeación respecto al avance del proyecto ha indicado “Se debe seguir trabajando en la apropiación de las capacidades de los funcionarios en todas y cada una de las culturas: servicio, transparencia, anticorrupción, gestión del riesgo”.

De otra parte, y con relación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la Universidad Nacional a través de la Oficina Nacional de Control Interno realiza seguimiento semestral a la implementación de las normas al interior de la Institución. En este sentido, durante el segundo semestre de 2018, se llevó a cabo el “seguimiento al

⁵ Desarrollo e Implementación Del Sistema Integrado De Gestión Académica, Administrativa Y Ambiental - SIGA

cronograma para dar cumplimiento a la implementación de la resolución 533 de 2015, a partir de los objetivos planteados en el proyecto BPUN 169, Implementación en la Universidad Nacional de Colombia del Marco Normativo para las entidades del Gobierno". En dicho informe se concluyó que: i) la DNTIC y la GNFA no cuentan a la fecha con un cronograma del plan de pruebas y la puesta en marcha de los sprint relacionados directamente con la actividad 3.3.2 del proyecto 149 (probar, capacitar e implementar las funcionalidades actualizadas de central de adquisiciones, central de pagos, trámites y certificados y reportes y KPIs y la segunda fase de convergencia a normas internacionales de contabilidad); por lo cual la ONCI recomendó a la DNTIC y la GNFA adelantar de manera prioritaria el proceso precontractual con el proveedor, a fin de garantizar que el proyecto 169 culmine con éxito y en la oportunidad debida (antes del 31 de diciembre de 2018) la totalidad de las actividades definidas.

Respecto a los temas de carácter archivístico en la UN, durante el mes de septiembre de 2018 se recibió visita por parte del Archivo General de la Nación – AGN, la cual pretendió verificar "(...) el cumplimiento de la Ley 594 del 2000, Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 del 2008, Ley 1712 del 2014 y demás normas (...)", por lo cual se realizó revisión de los procesos sujetos a verificación en las áreas determinadas en el plan de la visita. Producto de la verificación del ente regulador externo, en *informe de visita inspección y control* (Versión preliminar) del 12 de septiembre de 2018, se identificaron 11 presuntos incumplimientos relativos a instrumentos archivísticos, programas de gestión documental, formatos únicos de inventario documental – FUID, capacitaciones al personal de archivo, procesos de organización documental en los archivos de gestión, entre otros.

Como se mencionó, dicho informe se encuentra en su versión preliminar, razón por la cual la Universidad Nacional, en atención a lo establecido en el 2.8.8.3.5 del Decreto 1080 de 2015⁶, presentó un documento con observaciones a los presuntos incumplimientos emanados por el AGN. A la fecha de elaboración del presente informe, el ente regulador no ha dado respuesta al respecto, en este sentido, la ONCI realizará seguimiento a este apartado en el informe pormenorizado de la vigencia 2019.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia anterior, se estableció como uno de los aspectos a trabajar el fortalecimiento del componente Administración del Riesgo. En el desarrollo a la Evaluación del Proyecto 193, la ONCI de acuerdo con

⁶ Plan de Mejoramiento Archivístico. Una vez recibido el informe de la visita por parte del sujeto inspeccionado, éste deberá responder y soportar las observaciones efectuadas en un término de diez (10) días hábiles prorrogables hasta por otro tanto, cuando razonadamente existan circunstancias que impidan la entrega de la información dentro del plazo inicial.

información remitida por la Vicerrectoría General⁷ evidenció los siguientes avances en relación con este componente durante el segundo semestre de 2018:

En cuanto a la implementación de la política de gestión de riesgos se tiene:

- i) Se han realizado sesiones de sensibilización a los nuevos Directivos de la Universidad en el componente Gestión del Riesgo, donde se presentan los avances en la formulación del “Marco General para la Gestión del Riesgo UN” y la necesidad de formular tanto los riesgos estratégicos de la Universidad como los riesgos asociados a los proyectos, en sesión del 12 de septiembre se presentó la declaración de la política para la gestión de riesgos adoptada por la Universidad se realizaron ajustes a su redacción y se formalizó su aprobación
- ii) En relación con los riesgos de corrupción en enero de este año se publicó en el link de Transparencia y Acceso a Información Pública la versión 0 del mapa de riesgos de corrupción institucional en el que se reportaron 51 riesgos de esta tipología asociados a 33 procesos, a 31 de octubre de 2018 se han generado 2 versiones más del mencionado mapa de riesgos, producto de los ajustes derivados de la revisión de los procesos y de la adopción de las recomendaciones emitidas por la ONCI en septiembre de 2017, durante la evaluación a la efectividad de los controles asociados a los riesgos inherentes significativos
- iii) En cuanto a los riesgos operativos en junio de 2018 la Vicerrectoría General, a través de la cuenta de correo siga_nal@unal.edu.co, remitió el lineamiento para formulación de los riesgos operativos para la vigencia 2018 a los líderes de los procesos en el nivel nacional, a los Vicerrectores de las sedes andinas y de presencia y a los líderes de los procesos que no tienen liderazgo en el nivel nacional. En estos se precisaron las indicaciones para la aplicación de la metodología adoptada por la Universidad para la administración de riesgos operativos, la cual fue divulgada en los talleres presenciales que se desarrollaron con los líderes y delegados de los procesos tanto en el nivel nacional como en las sedes andinas y de presencia nacional entre noviembre de 2017 y mayo de 2018. De igual manera se adjuntaron los instrumentos suficientes para el desarrollo de este ejercicio, así como la Guía metodológica vigente que contiene el detalle de cada una de las fases del proceso establecido en el estándar internacional ISO 31000 y los ejemplos de aplicación en la Universidad.

Como resultado de la aplicación de los lineamientos emitidos por la VRG, a 31 de octubre de 2018 se recibieron formalmente los riesgos operativos asociados a los siguientes 18 procesos: “Agenciar Relaciones Interinstitucionales”, “Divulgación de la

⁷ Oficio VBRG-648-18 del 22 de noviembre de 2018.

Información General”, “Divulgación de la Producción Académica”, “Divulgación Cultural”, “Gestión de la Investigación y Creación Artística”, “Gestión de la Extensión”, “Gestión del Talento Humano”, “Gestión de Laboratorios”, “Gobierno y Gestión de Servicios de TI”, “Gestión de Espacios Físicos” de la Sede Manizales, “Servicios Generales y de Apoyo Administrativo” de la Sede Medellín, “Gestión Jurídica”, “Evaluación Independiente”, “Control Disciplinario”, “Mejoramiento de la Gestión”, “Seguridad Social en Salud” y “Seguridad Social en Pensiones”. En todos los casos se ha revisado la información reportada y se ha brindado la retroalimentación necesaria para velar por la correcta aplicación de la metodología adoptada por la Universidad. De los 18 procesos se tienen validados los riesgos operativos de 13 procesos, mientras que los restantes tienen observaciones en su contenido.

En cuanto al seguimiento, monitoreo y evaluación periódica a la implementación de la administración de riesgos se tiene:

- iv) En relación con el componente de riesgos de corrupción la VRG ha diseñado un formulario en el aplicativo SoftExpert con una serie de preguntas que permitirán continuar con este ejercicio de tal manera que los procesos puedan reportar el grado en que los controles han demostrado su eficiencia, el cumplimiento de los planes de tratamiento propuestos, los cambios en la valoración de los riesgos producto de su revisión, los cambios en su contexto que hayan desencadenado la aparición de nuevos riesgos o la eliminación de los propuestos y la gestión de los riesgos materializados si es el caso. A la fecha de corte del presente informe se encuentra en proceso de divulgación el mencionado formulario
- v) En cuanto a los riesgos operativos durante la vigencia 2018 la Vicerrectoría General ha dado acompañamiento a los procesos en el nivel nacional y las Coordinaciones de Calidad han hecho lo propio en las sedes andinas y de presencia nacional, para garantizar la correcta aplicación de los conceptos técnicos de la metodología para la administración de riesgos operativos. La información reportada por los procesos ha sido revisada y en los casos en los que se han encontrado inconsistencias o déficit de información se ha solicitado los ajustes requeridos.
- vi) De acuerdo a lo que establece la Guía de Administración de Riesgo Operativos UN vigente para la Universidad “...la eficiencia del control se medirá a través de la aplicación del formato U.FT.15.001.029 Evaluación eficiencia de controles que contiene las tablas 9 y 10. En él se enuncian las características asociadas al diseño del control y para cada una de ellas la tipología correspondiente. Para cada tipo de característica se asigna una puntuación de uno en uno desde el que se considera teóricamente más eficiente al menos eficiente. Este instrumento fue construido en conjunto con la Vicerrectoría General y la Oficina Nacional de Control Interno...”. En ese sentido la ONCI en el desarrollo de sus auditorías ha

formulado como uno de los objetivos “Verificar el componente de riesgos y los controles asociados a los procesos, evaluando la efectividad de los controles definidos por las áreas o procesos evaluados.”, el resultado de esta evaluación se presenta como un capítulo en el Informe Final de cada evaluación.

Como se indicó en el anterior informe, la ONCI durante el primer semestre de 2017 realizó la evaluación “GESTIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – NIVEL NACIONAL”, De acuerdo con lo observado durante la evaluación, acorde con el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Riesgos definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública⁸ se identifica que el Sistema de Gestión de Riesgos de la Universidad se encuentra entre Definido y Administrado, requiriendo aunar esfuerzos por parte de los responsables en su gestión, con el fin de lograr un óptimo grado de madurez.

De acuerdo con los compromisos de mejoramiento derivados de la evaluación anterior, la ONCI, durante el mes de septiembre de 2018 realizó verificación a las actividades con corte al 31 de agosto del año en curso; de la mencionada evaluación se identificaron 36 actividades en total, de las cuales 23 se encuentran cumplidas satisfactoriamente y 13 se encuentran incumplidas. Respecto a estas últimas, la ONCI planea efectuar mesas de trabajo con las áreas responsables con el fin de identificar estrategias que permitan culminar de manera integrar dichas actividades.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

Durante el primer semestre de 2018, en la Sede Bogotá se llevó a cabo por el ICONTEC una auditoría al Sistema de Gestión Ambiental de la Sede cuyo informe este semestre. En relación a esta auditoría denominada Auditoría de Sistemas de Gestión y calificada como de “Tipo inicial o de otorgamiento”, se evaluaron los requisitos del sistema de gestión ISO 14001:2015, evidenciándose entre sus hallazgos varios aspectos positivos de la labor realizada a nivel del Sistema de Gestión Ambiental de la Sede, entre los que destacan: i) Efectivo direccionamiento estratégico; ii) asignación de recursos creciente para el mantenimiento del SGA; iii) formación de equipo de auditores internos en la norma ISO 14001:2015; iv) conformación de equipo de gestores ambientales para apoyar la operación de los programas ambientales; v) mejoras de infraestructura para el cumplimiento de requisitos legales; vi) Plan Especial de manejo y protección para la Sede Bogotá PEM, que incluye la

⁸ Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP. Cartillas de Administración Pública. Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría o quien haga sus veces. Versión 2. p.31

dimensión ambiental; vii) buenos resultados en ejecución de programas ambientales como el de: Gestión Ambiental de Energía⁹, Conservación del agua, Construcción de cultura y conciencia ambiental; viii) laboratorios acreditados y certificados en normas; ix) solidez de la planificación y ejecución del plan de trabajo hacia la implementación de la norma ISO 14001:2015; x) uso de indicadores pertinentes; xi) programa de voluntariado ambiental con 216 voluntarios a la fecha de la auditoría, que apoyan la sensibilización de los lineamientos ambientales. En el proceso auditor se recomendó “Otorgar la Certificación del Sistema de Gestión”, lo cual evidencia una adecuada aplicación de las políticas, lineamientos y las normas en materia ambiental a nivel de la Sede Bogotá.

De otro lado, y con relación a las auditorías de Calidad, la Vicerrectoría General¹⁰ indica lo actuado respecto que el Programa de auditorías:

- i) El Programa fue aprobado en sesión del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno, mediante el Acta No. 3 del 19 de abril de 2018, y contempla el desarrollo de auditorías internas del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NTC ISO 9001:2015, la auditoria combinada bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001: 2015, Decreto 1072 de 2015 (prueba piloto) y la auditoria extraordinaria inicialmente al servicio de salud estudiantil de la sede Palmira. Esta última se extendió a las demás sedes andinas de acuerdo con la Resolución 2003 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ii) El Programa de Auditorías Internas vigencia 2018 se comunicó a las Vicerrectorías y Direcciones de Sede mediante oficio VRG-426 del 22 de agosto de 2018, en el cual la Vicerrectoría General informó la ejecución de las auditorías internas y complementariamente la realización de ejercicios diagnóstico del estado de la gestión en los procesos bajo la norma ISO 9001:2015.
- iii) A 31 de octubre de 2018 el estado de ejecución de las auditorías internas programadas es el siguiente:

TIPO	PROGRAMADAS	EJECUTADAS	INDICADOR: % de Auditorías realizadas en el año actual No. de Auditorías Ejecutadas / No. de Auditorías Programadas
Auditorías de Gestión al SGC	26	23*	88%
Auditorías Extraordinarias al SGC (CASE)	4	4	100%
TOTAL	30	27	88%

Fuente: Vicerrectoría General

⁹ Premio a la Eficiencia Energética en Colombia. Cuarta Versión. Bogotá, 20 de abril de 2018.

¹⁰ Oficio VBRG-648-18 del 22 de noviembre de 2018.

- iv) Las 3 Auditorías Internas no realizadas corresponden a los procesos programados en la Sede Manizales de acuerdo con las solicitudes de aplazamiento por parte de los auditados, vía electrónica, fundamentados en situaciones de anormalidad administrativa y académica que han conllevado a la re-programación de fechas para la realización de dichas auditorías. Actualmente, se tienen programadas estas auditorías in situ para la tercera y cuarta semana de noviembre de 2018.

Adicionalmente, es importante aclarar que la Sede Bogotá adelantó un ejercicio independiente de auditorías internas a los procesos aplicables en la Sede, a continuación se describe las actividades realizadas en lo corrido del segundo semestre de 2018

- v) Se realizaron auditorías de seguimiento en Facultades en el mes de septiembre de 2018 dado que la cobertura del programa institucional no incluye a las facultades, Centros e Institutos, estas se desarrollaron como mecanismo de seguimiento a la gestión de los procesos y se realizaron auditorías de seguimiento a nivel de las 11 Facultades y Centros e Institutos (6) (excepto en el IECO e IGUN por disponibilidad de agenda), con un total de 44 hallazgos, evidenciándose principalmente debilidades en el conocimiento y gestión de los riesgos y de los planes de mejoramiento.
- vi) Se realizaron Preauditorías de Diagnóstico en ISO 9001:2015, como estrategia de diagnóstico para la transición a la ISO 9001:2015, se acogió el instrumento remitido por la Vicerrectoría General, (lista de chequeo) para su desarrollo en los diferentes procesos (19) en Sede durante los meses de septiembre y octubre del 2018.
- vii) En la Sede se denominó “Preauditoría Interna ISO 9001:2015”, como resultado de dicha aplicación se evidenciaron oportunidades de mejora a nivel general en todos los procesos en los requisitos nuevos y actualizados de dicha norma en mención.

En concordancia con actividades asociadas al ejercicio de la Evaluación Independiente en la UN, en la siguiente tabla se relaciona las auditorías realizadas por la ONCI durante la vigencia 2018, con corte al 31 de octubre indicando el nivel de avance y cumplimiento de cada una:

PLAN NACIONAL DE ACTIVIDADES - AÑO 2018		% de avance	% cumplimiento
PLAN NACIONAL DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO 2018			
NIVEL NACIONAL			
Evaluación Interoperabilidad Sistemas de Información SARA, QUIPÚ y SIA		100	100
Evaluación a la gestión financiera de la Universidad, procesos contable y presupuestal.		42	42
Evaluación Sedes de Presencia Nacional (Orinoquía)		100	100
Seguimiento al comportamiento de las ODS (Sentencia C-614 de 2009) (primer semestre)		100	100
Seguimiento al comportamiento de las ODS (Sentencia C-614 de 2009) (segundo semestre)		0	

PLAN NACIONAL DE ACTIVIDADES - AÑO 2018		% de avance	% cumplimiento
Evaluación al Sistema Hermes		98	98
Evaluación Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG		100	100
Evaluación al direccionamiento, seguimiento y control de los proyectos de Investigación Énfasis en Regalías		86	86
Evaluación a la contratación global de tiquetes aéreos		100	100
Evaluación al proyecto 177-fortalecimiento de la actividad estadística institucional - fase I		100	100
Evaluación al Sistema de Gestión Ambiental.		76	76
Evaluación a los proyectos de inversión al proceso de autoevaluación institucional		85	85
Evaluación al desempeño del proceso Apoyo a la Innovación Académica		29	29
Evaluación a Quejas presentadas en el Sistema de Información Académica SIA.		29	29
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA NIVEL NACIONAL		75	80
SEDE BOGOTA			
Evaluación a la gestión administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas		100	100
Evaluación a la gestión financiera de la Universidad, procesos contable y presupuestal.		43	43
Evaluación a los comodatos y arrendamientos en la Sede Bogotá		100	100
Evaluación a la gestión administrativa de la facultad de medicina veterinaria y zootecnia		100	100
Evaluación a la contratación en la Sede Bogotá (Cumplimiento requisitos de contratación)		85	85
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA BOGOTA		86	86
SEDE MEDELLÍN			
Evaluación a la gestión financiera de la Universidad, procesos contable y presupuestal.		29	29
Evaluación al proceso contractual en la Sede Medellín (Nivel Central: OC superiores y contratos)		100	100
Evaluación a contratos de arrendamiento y comodatos de la Sede Medellín		100	100
Evaluación a los proyectos de inversión asociados a la calidad academica de la Sede Medellín.		100	100
Evaluación al mejoramiento de la infraestructura física de la Sede Medellín		100	100
Evaluación al Sistema de Gestión Ambiental; gestión y manejo de residuos peligrosos		87	87
Evaluación a los Contratos de Mandato 009 y 011 de 2017.		29	29
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA MEDELLÍN		78	78
SEDE MANIZALES			
Evaluación a la gestión financiera, proceso contable y presupuesto (evaluación de riesgos, reservas presupuestales y vigencias futuras)		43	43
Contratación del Edificio S y/o parte técnica		100	100
Evaluación a los proyectos de inversión de los proyectos asociados al proceso de autoevaluación institucional		100	100
Evaluación al direccionamiento de la Investigación		99	99
Evaluación a contratos de arrendamiento y comodatos de la Sede Manizales		81	81
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA MANIZALES		85	85
SEDE PALMIRA			
Evaluación a la gestión financiera (compilado nivel nacional, detalle por sede); proceso contable y presupuesto (evaluación de riesgos, reservas presupuestales y vigencias futuras)		36	36
Evaluación a los comodatos y arrendamientos en la Sede Palmira		100	100
Evaluación del proyecto BPUN 111: "Proyección y promoción de la Investigación y la creación Artística de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira en el ámbito Internacional		100	100

PLAN NACIONAL DE ACTIVIDADES - AÑO 2018		% de avance	% cumplimiento
Evaluación a los proyectos de inversión de los proyectos asociados al proceso de autoevaluación institucional		100	100
TOTAL PROMEDIO AUDITORIA PALMIRA		84	84
TOTAL PROMEDIO AUDITORIAS		79	82
INFORMES DE LEY			
Seguimiento al Plan anticorrupción y atención al ciudadano. Ley 1474 de 2011 (mapa de riesgos de corrupción)		100	100
Austeridad del Gasto Público		100	100
Evaluación al EKOGUI		100	100
Informe Comité de Conciliación		100	100
Informe Pormenorizado del SCI (Ley 1474 de 2011).		100	100
Informe Derechos de Autor (Software)		100	100
Informe Control Interno Contable		100	100
Informe de Cuenta Anual CRG		100	100
Seguimiento al Plan de Mejoramiento CGR		100	100
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"		100	100
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico (Decreto 0106 de 2015)		100	100
Informe Acompañamiento Rendición de Cuentas		100	100
Seguimiento a Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias		100	100
SEGUIMIENTOS Y ACOMPAÑAMIENTOS			
Acompañamiento a Proceso de Admisiones Programas de Pregrado		100	100
Acompañamiento a Procesos de Votación Electrónica		100	100
Seguimiento a los compromisos de mejoramiento ONCI		95	95
Seguimiento a Implementación de NIIF		100	100
Certificación Arbitramentos (trimestral)		100	100
Comisión Acompañamiento Designación Rector		100	100
Informe de Gestión Periodo Rector		100	100
CASOS ADICIONALES			
CASOS 2018 (a la fecha 37 casos)		89	89
TOTAL PROMEDIO ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN		90	90
TOTAL PROMEDIO AUDITORIAS		79	82
TOTAL PROMEDIO OTRAS ACTIVIDADES DE CONTROL		90	97
TOTAL PROMEDIO PLAN DE ACTIVIDADES		85	90

Fuente: ONCI

Los Informes Ejecutivos de cada una de las evaluaciones realizadas por la ONCI y los informes dirigidos a entidades externas, se encuentran publicados en la página web de la Oficina Nacional de Control Interno de la Universidad Nacional, <http://controlinterno.unal.edu.co/>

En cuanto a la clasificación de las observaciones reflejadas en las evaluaciones realizadas durante enero a octubre de 2018, en la siguiente tabla se presenta el resumen de tipo de observaciones y el concepto determinado por la ONCI.

Clasificación de Observaciones - Evaluaciones de Enero a Octubre de 2018

MATRIZ CONSOLIDACIÓN DE OBSERVACIONES					
Tipo de Observación					
Concepto	Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Penal	Total
MECI					
Incumplimiento del Componente de Talento Humano	2	2			4
Incumplimiento del Componente de Direccionamiento Estratégico	6	1			7
Incumplimiento del Componente de Administración del Riesgo	3				3
Incumplimiento del Componente de Auto Evaluación Institucional	12				12
Incumplimiento del Componente de Auditoría Interna					
Incumplimiento del Componente de Planes de Mejoramiento	1				1
Incumplimiento del Eje Transversal de Información y Comunicación	11				11
SIGA					
Incumplimiento de la Gestión Ambiental	12				12
Incumplimiento de la Gestión Documental	5				5
Incumplimiento de la Gestión de Calidad	8				8
Incumplimiento de la Gestión Financiera	6	3			9
Incumplimiento de la Gestión de la Seguridad Informática y de la Información					
OTROS					
Incumplimiento de las Acciones de Mejora					
Incumplimiento de Rendición de Cuentas	1				1
Incumplimiento Ley de Transparencia	1	2			3
Incumplimiento al Plan de Austeridad					
Deficiencia en la Planeación	10	1			11
Anomalías Contractuales	12	2			14
Anomalías Contables					
Infracción de Código Disciplinario					
Acoso Laboral					
Mal Uso de Recurso Público					
Conflicto de Interés					
Detrimento Patrimonial					
Uso Indevido de Información Confidencial					
Abuso de Autoridad					
Participación en Política					
Trafico de Influencias					
Encubrimiento de Acto Corrupto o Irregular					
Cohecho					

MATRIZ CONSOLIDACIÓN DE OBSERVACIONES					
Tipo de Observación					
Concepto	Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Penal	Total
Prevaricato					
Peculado					
Fraude Procesal					
Concusión	3				3
Otros	19				19
Total	112	11			123

Fuente: ONCI

2.2 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La ONCI en el nivel Nacional, realizó la Evaluación a los proyectos de inversión asociados al proceso de Autoevaluación Institucional: Fortalecimiento de la calidad académica del Nivel Nacional, la cual tuvo como objetivo “Evaluar los mecanismos de control establecidos para la ejecución de los proyectos de Inversión del Plan Global de Desarrollo 2016-2018 del Banco de Proyectos de la Universidad Nacional –BPUN orientados al fortalecimiento de la calidad académica del Nivel Nacional, mediante la verificación de la normativa vigente (...)”. Entre lo concluido, se observó que la ejecución del proyecto 78-PLAN 150 X 150: Fomento de la Cultura de Evaluación Continua a través del apoyo a Planes de Mejoramiento de los Programas en los 150 Años de la Excelencia Académica en la Universidad Nacional de Colombia se encuentra, en términos generales, ajustado a lo inicialmente planeado.

Respecto a los objetivos y metas del mencionado proyecto se identificó su cumplimiento, a excepción de la actividad 5 – Meta 6 – Objetivo 2 “Socialización de la guía de evaluación y seguimiento continuo para PEAMA” y la actividad 3 – Meta 1 – Objetivo 3 “Realización de al menos un encuentro entre planes homólogos con el fin de establecer criterios de armonización curricular”, las cuales presentaron 0% de cumplimiento a 30 de junio de 2018. Frente a lo anterior se le indicó a la ONCI que durante el segundo semestre de 2018 estas actividades puntuales se vienen desarrollando.

Finalmente, y con relación a las actividades relacionadas con la autoevaluación institucional y la acreditación de los programas curriculares, la ONCI identificó que éstos no cuentan con procedimientos caracterizados.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

La Universidad, en el marco de los procesos de evaluación realizados dentro de sus auditorías internas, y auditorías realizadas por los entes de control externo, caso Contraloría General de la República, y producto de las observaciones presentadas, suscribe planes y compromisos de mejoramiento tendientes a través de acciones y metas a dar solución oportuna a los hallazgos encontrados, dichas acciones correctivas y preventivas son relacionadas a nivel de procesos y procedimientos y son notificadas a las personas responsables de los mismos.

Respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, CGR, con corte a 30 de septiembre del 2018 presentó un cumplimiento del 100 % y un grado de avance del 88% frente al 80.36 % esperado para el corte, es decir 7.84 puntos porcentuales por encima de lo planificado. Del total de las 30 actividades formuladas por la Universidad se tiene que a septiembre de 2018: se han cumplido 23 actividades, 7 se encuentran en proceso y ninguna está incumplida.

En concordancia con el seguimiento a los compromisos de mejoramiento producto de la evaluación independiente realizada por la Oficina Nacional de Control Interno, durante el mes de septiembre de 2018, se observa lo siguiente:

Estado de las Actividades a 31 de agosto de 2018

CONCEPTO	ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	INCUMPLIDAS	EN PROCESO ¹¹
VIGENCIA 2014	11	5	6	3
VIGENCIA 2015	7	0	7	8
VIGENCIA 2016	72	33	39	12
VIGENCIA 2017	206	141	65	66
VIGENCIA 2018	38	9	29	140
TOTALES	333	188	145¹²	229

Fuente: ONCI

De acuerdo con los indicadores de seguimiento definidos por la ONCI, con corte a 31 de agosto de 2018, las acciones cumplidas corresponden al 56,5%¹³ y las acciones incumplidas

¹¹ Acciones con fecha de finalización posterior al 31 de septiembre de 2018. Su cálculo se realiza de manera independiente.

¹² Cinco de estas actividades son pruebas.

equivalen al 43,5¹⁴%. En cuanto a las acciones en proceso de implementación, las cuales corresponden a 229 actividades¹⁵, su porcentaje corresponde al 41%, dado que el total de actividades registradas en el sistema SoftExpert son 562. En este sentido, la ONCI realizará seguimiento a las actividades incumplidas y en proceso durante el primer trimestre de 2019 y los resultados de dicho seguimiento serán plasmados en el informe pormenorizado de la vigencia 2019 (noviembre 2018 a febrero de 2019).

De otra parte, en relación con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y de acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2014, “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar los riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, la Oficina Nacional de Control Interno, realizó seguimiento¹⁶ a estas actividades con corte al 31 de agosto de 2018. De acuerdo con la verificación realizada por la ONCI, se identificó que las 26 actividades definidas en el PAAC 2018 por las instancias competentes presentan un avance del 58% en su ejecución entre los meses de enero y agosto de 2018. En este sentido, si bien su avance corresponde al descrito anteriormente, a la fecha de medición (31 de agosto de 2018) se esperaba un avance del 66%, es decir, el resultado de la medición de la segunda cohorte se ubicó 8 puntos porcentuales por debajo de lo esperado, lo cual se considera un avance medio según la normativa vigente. En este sentido, la ONCI recomienda que desde la Dirección Nacional de Planeación y Estadística se realicen las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento integral al PAAC en la Universidad Nacional de Colombia.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia anterior tenemos lo siguiente:

La Universidad Nacional a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –DNTIC, ha realizado proyectos tendientes a mejorar la confiabilidad de los Sistemas de Información, así como su facilidad de consulta, eficiencia de actualización, capacidad para el volumen de información, manejo y actualización tecnológica de los sistemas

13 del total de 333 actividades monitoreadas con corte a 31 de agosto de 2018.

14 Ídem

15 A la fecha de elaboración del presente informe

16 De acuerdo con el Decreto 124 de 2016 se realizan en los siguientes periodos: i) primer seguimiento: con corte al 30 de abril (su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo); ii) segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto (su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre); y iii) tercer seguimiento: con corte al 31 de diciembre (su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero)

de información, entre otros. De las anteriores actividades se destacan los siguientes proyectos de inversión BPUN para la vigencia 2016-2018: i) No. 178 Actualización del sistema de información académica (SIA) en un ambiente unificado¹⁷; ii) No. 149 Mejorar la gestión financiera y administrativa de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos y la actualización del aplicativo de gestión financiera y administrativa QUIPU; iii) No. 209 Mejorar la gestión y la calidad de la información relacionada con el talento humano de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos, la actualización del sistema de información de talento humano SARA y la liquidación de contratistas; iv) No. 218 Adecuar la infraestructura de procesamiento y almacenamiento para los sistemas de información de alcance institucional, con características de seguridad y alta disponibilidad; v) No. 216 Ampliar la capacidad de integración de los sistemas de información de alcance institucional para el intercambio de información a través del sistema de interoperabilidad; vi) No. 205 Proveer soluciones informáticas de soporte a la gestión para las dependencias del nivel nacional, incorporando para su desarrollo las mejores prácticas de fábrica de software vii) No. 62 Implementar la seguridad de la información a nivel nacional y los controles asociados, integrándolos a los sistemas de gestión de la Universidad Nacional de Colombia. A la fecha de elaboración del presente informe, los proyectos han presentado el siguiente avance comparativo por fechas:

Porcentajes de ejecución de los proyectos BPUN liderados por la DNTIC

No. Proyecto	Fecha Finalización	Porcentaje de Ejecución (%)			
		a 30 de junio de 2017	a 31 de octubre de 2017	a 31 de diciembre de 2018	a 30 de junio de 2018
178	30-Nov-2018	23,3	46	60,5	60,5
149	30-Nov-2018	21,53	44.23	57,7	63.3
209	30-Nov-2018	17,58	45.58	67,9	76.3
218	30-Nov-2018	5	21.5	45	90.5
216	30-Nov-2018(*)	1,67	22.17	42,9	47.1
205	30-Nov-2018	9,5	40	57,4	67.6
62	30-Nov-2018	3	15.72	65,8	83.0

Fuente: BPUN. Cuadro elaborado por la ONCI

En concordancia con la tabla anterior, se aprecia que, de acuerdo al seguimiento efectuado por la ONCI, los proyectos relacionados presentan avances en sus porcentajes de ejecución, con fecha de corte junio 30, el próximo corte está contemplado para el 30 de noviembre de

¹⁷ Este proyecto está a cargo de la Dirección Nacional de Información Académica DNINFOA.

2018. En este sentido, la ONCI recomienda a los responsables de los proyectos realizar las actividades necesarias para continuar con el desarrollo de los mismos con el fin de que su finalización se efectúe en las fechas señaladas.

En relación al proyecto 178, no se observa registro de avance en el proyecto, al respecto la Dirección Nacional de Planeación y Estadística DNPE, ha advertido al área correspondiente, la DNINFOA, en relación con el "...retraso en la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las metas(...)se debe garantizar la unificación de las bases de datos así como también la actualización de Universitas XXI a la versión internacional para ponerlo en operación en 2019 en todas las sedes".

De los proyectos 149, 209, 218, 205 y 62, se evidencia el avance en el desarrollo de los mismos y el seguimiento realizado por la DNPE, advirtiendo que se "... presenta buenas evidencias y la descripción en cada una de las actividades es satisfactoria" y que todas las alertas producto de los retrasos se deben atender, registrando de manera precisa cada uno de los soportes de los avances reportados.

En relación al proyecto 216, se observa que el porcentaje de avance entre diciembre de 2017 y junio de 2018 es bajo, más aún si la fecha de finalización inicialmente propuesta era el 30 de noviembre de 2018. Por lo anterior la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DNTIC, evidenció las siguientes dificultades técnicas en el proyecto "La ejecución de este proyecto permitió identificar la dificultad que tiene la Universidad para incorporar procesos de innovación, toda vez que los componentes técnicos del proyecto han avanzado de una mejor manera que los componentes de proceso de gestión de cambio. Teniendo en cuenta la acción preventiva No. 1 de la Oficina Nacional de Control Interno y los inconvenientes relacionados con el personal del proyecto, el impacto negativo de los retrasos en los proyectos de SARA, SIA y QUIPU y la incorporación de la Integración de SARA y QUIPU para la Gestión de Contratistas, se hace necesario realizar un análisis sobre el alcance de la puesta en operación de la integración de los 8 Sistemas de Información, el tiempo de ejecución del proyecto y su relación con el presupuesto". Por lo anterior la DNTIC solicitó a la DNPE, la ampliación de este proyecto hasta el día 30 de marzo de 2019

En concordancia con las actividades inherentes al registro de activos de información y el esquema de publicación de la información en atención al cumplimiento de la Ley de Transparencia (1712 de 2014), la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental – ONGPD mediante comunicado del 8 de noviembre de 2018¹⁸ manifestó que "(...) el 31 de julio del año en curso, se realizó una reunión con la Vicerrectoría General y la Secretaría General, en donde se abordó el tema de los Instrumentos de Gestión de la Información (...)" ; como resultado de dicha reunión la Vicerrectoría General remitió copia a la ONGPD de la comunicación B.SS-263-18 de la Secretaria de la Sede Bogotá, quien allegó un CD con la información consolidada de las

¹⁸ ONGPD-812-18

oficinas productoras que participaron en el ejercicio de calificación documental. En este sentido, la ONGPD se encuentra analizando los datos que resultaron del ejercicio anterior, el cual se elaboró en una herramienta digital diseñada por la Sede Bogotá a fin de cumplir con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 relativo al índice de Información Reservada y Clasificada. Una vez se culmine el análisis, se establecerá la viabilidad de que el aplicativo sea implementado en toda la Universidad.

Respecto al Registro de Activos de la Información y el Esquema de Publicación de Información, la ONGPD manifestó que *“es importante señalar que los instrumentos de gestión de la información tienen elementos comunes, tales como: categoría, nombre o título de la información, idioma, medio de conservación y su soporte, y el formato establecido para presentar la información. Por lo tanto, para poder avanzar con la definición de los instrumentos mencionados, es necesario afinar el trabajo adelantado con el Índice de Información Reservada y Clasificada, ya que proveerá la metodología para la elaboración de los instrumentos de gestión de información pública.”*

Como se mencionó la ONGPD se encuentra trabajando en las actividades asociadas a la Ley 1712, no obstante, y como se ha mencionado en informes pormenorizados anteriores, dichas labores se encuentran en desarrollo desde principios de 2017, y, a la fecha, su finalización no ha culminado. En este sentido, es recomendable que desde la ONGPD se definan estrategias que permitan dar cumplimiento integral a lo estipulado normativamente y se logren resultados tangibles asociados a estos requerimientos estatales.

De otra parte, y con relación a los avances asociados al sistema de información de correspondencia unificado al interior de la UN CHASQUI, la División de Gestión Documental de la sede Bogotá indicó en el oficio B.DGD-1588-18¹⁹ que “(...) el proceso de implementación avanza con resultados satisfactorios en la Oficinas de la Universidad Ubicadas en el campus de la sede Bogotá, consiguiendo a la fecha la implementación en el Nivel Central de la sede Bogotá y las once facultades de la misma, aproximadamente 310 oficinas y cerca de 2000 usuarios de los cuales 1250 han recibido capacitación presencial.”

A nivel de dificultades presentadas en la implementación del mencionado aplicativo, la División de Gestión Documental indico que “(...) las divergencias existentes entre el funcionamiento interno de las facultades y la estructura interna de las mismas” generan diferentes comunicaciones oficiales, las cuales en algunos casos, no existen en la normatividad interna de la Universidad.

¹⁹ Del 16 de noviembre de 2018.

No obstante lo anterior, la ONCI verifico el sitio web del aplicativo (<http://chasqui.bogota.unal.edu.co/Siadoc/>) e identificó que el sistema ya se encuentra en producción y que la comunidad universitaria ha venido adelantado actividades en este.

En concordancia con lo anterior, la ONCI resalta las labores efectuadas por las diferentes instancias de la sede Bogotá y recomienda continuar con las actividades necesarias para dar un despliegue completo del *Sistema Integrado para la Gestión del Archivo y Correspondencia – CHASQUI* al interior de la Universidad Nacional de Colombia.

ÁNGEL DE JESÚS MÚNERA PINEDA
Jefe Oficina Nacional de Control Interno